



Cerro Sombrero, 24 de Noviembre de 2012.-

RESOLUCION N° 399/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El traslado a la Ciudad de Punta Arenas de los artistas que participaron de la XIV Versión del Festival Ranchero 2012 en la Comuna de Primavera.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA,** Auxiliar Grado 16° de la E.S.M, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para los días 25 y 26 de Noviembre, para el traslado de los artistas que participaron de la XIV Versión del Festival Ranchero 2012 en la Comuna de Primavera. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BBHR-19.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

PAGADO
Il. Municipalidad de Primavera



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
25	11	2012	35,123			35,123
26	11	2012			14,049	14,049
TOTAL						49,172

.....
FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/